

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Corrección de errores en la Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se conceden subvenciones a los Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que colaborarán en centros públicos andaluces durante el curso 2022-2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de 10 de enero de 2023).*

Advertido error material en la página 80/2 de la Resolución de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se conceden subvenciones a los Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que colaborarán en centros públicos andaluces durante el curso 2022-2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de 10 de enero de 2023, se procede a su corrección, en los términos que se indican a continuación:

En la página 80/2 del citado boletín, a, donde dice:

Pasaporte	Apellidos	Nombre	Código	Nombre del Centro	Localidad (Provincia)	Importe
582****60	HERMSEN	THOMAS PAUL	18008610	C.E.I.P. Arzobispo Moscoso	Víznar	3.500,00€

Debe decir:

Debe eliminarse la línea 10 de la segunda tabla, correspondiente a Auxiliar de conversación arriba indicado.

En el anexo de la página 80/6 del citado boletín debe aparecer una nueva línea con los siguientes datos:

Pasaporte	Apellidos	Nombre	Código	Nombre del Centro	Localidad (Provincia)	Importe
582****60	HERMSEN	THOMAS PAUL	18008610	C.E.I.P. Arzobispo Moscoso	Víznar	5.600,00€